



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.710.645/16

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 748/18 (RESOL-2018-748-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del Acuerdo y escalas salariales obrantes a fojas 2/3 y 23/24 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **653/18.-**



## ACTA ACUERDO CONVENCIONAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Febrero de 2016, se reúnen en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES (AAA), representada por el Sr. Gabriel Bellido en su carácter de comisión directiva y en su calidad de Delegado del Personal el Sr. Gaston Fernandez Palucito, y por otra en representación de LAN ARGENTINA S.A., en adelante denominada LAN, su Gerente de Relaciones Laborales Sr. Leonardo Groppa conjuntamente con el Sr Sebastian Ahumada, manifiestan que han arribado al presente acuerdo, según se detalla a continuación:

**PRIMERA:** Que han arribado a un acuerdo en relación a la recomposición salarial del personal representado por la AAA por el periodo que va desde el 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, en los términos que se detallan a continuación:

a) Desde el 01.01.2016 y hasta el 30.06.2016, un pago de carácter no remunerativo del 30% del sueldo neto mensual, tomando como referencia para su cálculo el sueldo mensual neto de cada trabajador correspondiente al mes de Diciembre de 2015, siendo liquidado a través del concepto "s. no rem. salarios 2016"

b) Desde el 01.07.2016 y hasta el 31.12.2016 un incremento del 30% de los salarios conformados vigentes al mes de Diciembre de 2015. El porcentaje previsto se aplicará asimismo a todos los rubros convencionales, remunerativos fijos o variables y no remunerativos.

Se entiende a los fines de la presente por Sueldos Netos a los conceptos fijos, remunerativos y no remunerativos convencionales mensuales, normales y habituales, menos descuentos de ley vigentes.

Se considera para el presente acuerdo por Salarios Conformados a los conceptos remuneratorios y no remuneratorios vigentes.

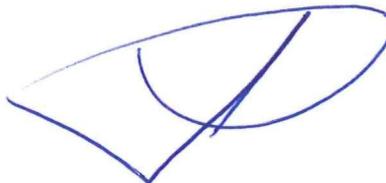
**SEGUNDA:** Asimismo se ha acordado para todo el personal representado vigente a la fecha de la presente, un pago extraordinario de carácter no remunerativo y por única vez del 60% calculado en base a los sueldos netos al mes de diciembre de 2015.

**TERCERA:** Se instrumentará conjuntamente con los salarios de Junio el pago de una suma, en compensación del rubro "s. no rem. salarios 2016", afectado al SAC 2016 de acuerdo a la aplicación del CCT vigente.

**CUARTA:** En Particular, las partes acuerdan incrementar los valores de viáticos de posta y/o comisión de servicio domésticos y en pesos en un 32% a partir del 01.01.2016 tomando como base el valor al 31.12.2015

**QUINTA:** Ambas partes ratifican su compromiso de continuar con el sostenimiento de la Paz Social, canalizando a través del dialogo y la negociación la solución de las eventuales diferencias de intereses que pudieran existir, para evitar la afectación del servicio aerocomercial nacional.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del presente de idéntico tenor y efectos. Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Febrero de 2016.



GABRIEL BELLIDO  
VOCAL  
ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES



### Escala Salarial Tripulante de Cabina Enero -- Junio 2016

TCP	Concepto	Tipo de Pago	Tripulante	Tripulante	Tripulante	Jefe Area S/F	Jefe Area	Jefe Cabina
			Cabina Trainee	Cabina A	Cabina B			
			TRIPUL - TR	TRIPUL - A	TRIPUL - B	JEFE - SF	JEFE - AR	JEFE - CA
Conceptos Fijos	Sueldo Base	Remunerativo Fijo	5.285,00	6.162,00	6.162,00	8.039,00	9.065,00	10.090,00
	Adicional Acta 30/03/2012	Remunerativo Fijo	-	-	-	-	-	1.436,00
	Incentivo Presentismo TC	Remunerativo Variable	528,50	616,20	616,20	803,90	906,50	1.009,00
	Ticket Canasta	Remunerativo Fijo	710,00	710,00	710,00	710,00	710,00	710,00
	Adic. Activ. no programad	No Remunerativo Fijo	2.589,00	2.589,00	2.589,00	2.589,00	2.589,00	2.589,00
Adicionales por Función	Adicional Función TC	Remunerativo Fijo	-	-	924,30	1.205,85	2.719,50	4.540,50
	Adicional Instrucción TC	Remunerativo Fijo	-	-	-	-	4.079,25	4.540,50
	Adicional Instr. en Función	Remunerativo Fijo	-	-	-	-	6.680,00	6.680,00
	Adicional QA	Remunerativo Fijo	2.114,00	2.464,80	2.464,80	3.215,60	3.626,00	4.036,00
	Adicional Auditor	Remunerativo Variable	1.585,50	1.848,60	1.848,60	2.411,70	2.719,50	3.027,00
Horas Vuelo	Hora Vuelo (hasta 45)	Remunerativo Fijo	111,56	111,56	111,56	111,56	162,47	162,47
	Horas Vuelo entre 46 y 50	Remunerativo Fijo	111,56	129,95	129,95	129,95	162,47	162,47
	Hora Vuelo entre 51 y 60	Remunerativo Variable	111,56	129,95	129,95	129,95	287,06	287,06
	Hs JC en vuelo Domestico	Remunerativo Variable	-	-	-	-	-	350,80
	Horas Flex	Remunerativo Variable	-	-	-	-	350,80	350,80
	Horas Flex	Remunerativo Variable	142,57	166,09	166,09	166,09	350,80	350,80
Viáticos por Día Servicio / Curso	COMPENSACION GASTOS TC	No Remunerativo Variable	194,44	194,44	194,44	194,44	-	-
	COMPENSACIÓN GASTOS JSE	No Remunerativo Variable	-	-	-	-	284,03	284,03
	Tripulante Traslado	Remunerativo Variable	55,79	55,79	55,79	55,79	81,25	81,25
	Viáticos por Curso TC	No Remunerativo Variable	194,44	194,44	194,44	194,44	-	-
	Viáticos por Curso JA	No Remunerativo Variable	-	-	-	-	284,03	284,03
Otros	Catering No Abordado	No Remunerativo Variable	183,07	183,07	183,07	183,07	183,07	183,07
	Adic. Reprogramación TC	Remunerativo Variable	254,25	254,25	254,25	254,25	-	-
	Adic. Reprog. JA DOM&REG	Remunerativo Variable	-	-	-	-	508,50	-
	Adic. Reprogramación JA INT	Remunerativo Variable	-	-	-	-	-	635,63
	Guardería	No Remunerativo Variable	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00
	Comp. Guardería	No Remunerativo Variable	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00

HERNÁN DARIO  
Jefe de Relaciones Laborales  
LAN ARGENTINA S.A.



### Escala Salarial Tripulante de Cabina Julio -- Diciembre 2016

TCP	Concepto	Tipo de Pago	Tripulante	Tripulante	Tripulante	Jefe Area S/F	Jefe Area	Jefe Cabina
			Cabina Trainee	Cabina A	Cabina B	JEFE - SF	JEFE - AR	JEFE - CA
			TRIPUL - TR	TRIPUL - A	TRIPUL - B			
Conceptos Fijos	Sueldo Base	Remunerativo Fijo	6.870,50	8.010,60	8.010,60	10.450,70	11.784,50	13.117,00
	Adicional Acta 30/03/2012	Remunerativo Fijo	-	-	-	-	-	1.866,80
	Incentivo Presentismo TC	Remunerativo Variable	687,05	801,06	801,06	1.045,07	1.178,45	1.311,70
	Ticket Canasta	Remunerativo Fijo	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00
	Adic. Activ. no programad	No Remunerativo Fijo	3.365,70	3.365,70	3.365,70	3.365,70	3.365,70	3.365,70
Adicionales por Función	Adicional Función TC	Remunerativo Fijo	-	-	1.201,59	1.567,61	3.535,35	5.902,65
	Adicional Instrucción TC	Remunerativo Fijo	-	-	-	-	5.303,03	5.902,65
	Adicional Instr. en Función	Remunerativo Fijo	-	-	-	-	8.684,00	8.684,00
	Adicional QA	Remunerativo Fijo	2.748,20	3.204,24	3.204,24	4.180,28	4.713,80	5.246,80
	Adicional Auditor	Remunerativo Variable	2.061,15	2.403,18	2.403,18	3.135,21	3.535,35	3.935,10
Horas Vuelo	Hora Vuelo (hasta 45)	Remunerativo Fijo	145,03	145,03	145,03	145,03	211,21	211,21
	Horas Vuelo entre 46 y 50	Remunerativo Fijo	145,03	168,94	168,94	168,94	211,21	211,21
	Hora Vuelo entre 51 y 60	Remunerativo Variable	145,03	168,94	168,94	168,94	373,18	373,18
	Hs JC en vuelo Domestico	Remunerativo Variable	-	-	-	-	-	456,04
	Horas Flex	Remunerativo Variable	-	-	-	-	456,04	456,04
	Horas Flex	Remunerativo Variable	185,34	215,92	215,92	215,92	456,04	456,04
Viáticos por Día Servicio / Curso (vía Recibo Sueldo)	COMPENSACION GASTOS TC	No Remunerativo Variable	252,77	252,77	252,77	252,77	-	-
	COMPENSACIÓN GASTOS JSB	No Remunerativo Variable	-	-	-	-	369,24	369,24
	Tripulante Traslado	Remunerativo Variable	72,53	72,53	72,53	72,53	105,63	105,63
	Viáticos por Curso TC	No Remunerativo Variable	252,77	252,77	252,77	252,77	-	-
	Viáticos por Curso JA	No Remunerativo Variable	-	-	-	-	369,24	369,24
Otros	Catering No Abordado	No Remunerativo Variable	237,99	237,99	237,99	237,99	237,99	237,99
	Adic. Reprogramación TC	Remunerativo Variable	330,53	330,53	330,53	330,53	-	-
	Adic. Reprog. JA DOM&REG	Remunerativo Variable	-	-	-	-	661,05	-
	Adic. Reprogramación JA INT	Remunerativo Variable	-	-	-	-	-	826,32
	Guardería	No Remunerativo Variable	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00
	Comp. Guardería	No Remunerativo Variable	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00	1.633,00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**HERNAN DARIO**  
 Jefe de Relaciones Laborales  
 LAN ARGENTINA S.A.

*[Handwritten signature in black ink]*



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



Expediente Nro. 1.710.645/16

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 16,00 horas, comparecen ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL de la NACION – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo – Ante mí, Roque Francisco VILLEGAS, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 2, lo hacen por la ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES (AAA), el Sr. Alejandro KOGAN (MI 30.979.826, en calidad de Secretario Gremial, conjuntamente con el delegado Sr. Gastón FERNANDEZ PALUCITO (MI 33.597.488), con el patrocinio letrado del Dr. Enrique PAGNIEZ (T° 80 F° 283), por una parte y, por la Empresa LAN ARGENTINA S.A., comparece el señor Hernán DARIO (MI 22.000.461), en calidad de apoderado, con el patrocinio letrado del Dr. Esteban ROMERO SPITZNER (MI 29.250.009), acreditados en autos.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante éste procede a conceder el uso de la palabra a ambas partes quienes de común acuerdo manifiestan: Que por éste acto vienen a ratificar contenido y firmas del acuerdo obrante a fojas 2/3 y escala salarial 24, solicitando en consecuencia su correspondiente homologación.

Siendo las 16,30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, ante mí, funcionario que CERTIFICO.

F.6718

Sr. Roque VILLEGAS  
Secretario de Conciliación  
Dpto. R.L. N° 2 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 748/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.